



UNIDAD DE GESTIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ

CONVOCATORIA CERRADA No. PAUG-CC-01-2022

OBJETO: Ofertas recibidas para la Convocatoria Cerrada No **PAUG-CC-01-2022**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, CON LOS RESPECTIVOS SUMINISTROS, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ UBICADAS EN BOGOTÁ, D.C. Y EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS".

DECLARATORIA DE DESIERTA-CONVOCATORIA CERRADA No. PAUG-CC-01-2022.

ANTECEDENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

1. El 29 de abril de 2022, la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ, puso a disposición de los interesados y ciudadanía en general, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I – y en la página web de la Fiduciaria Colpatría, los Pre -Términos de Referencia para la selección de un contratista proveedor encargado de suministrar la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, CON LOS RESPECTIVOS SUMINISTROS, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ UBICADAS EN BOGOTÁ, D.C. Y EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS".
 2. De acuerdo con el cronograma de la Convocatoria Cerrada se recibieron observaciones a los Pre – Términos de Referencia hasta el 2 de mayo de 2022, las cuales fueron oportunamente resueltas por la Unidad de Gestión cuya respuesta se publicó en el SECOP I y en la página web de la Fiduciaria Colpatría el 3 de mayo de 2022.
 3. El 3 de mayo de 2022 fueron publicados los Términos de Referencia definitivos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I– y en la página web de la Fiduciaria Colpatría.
 4. De acuerdo con el cronograma de la Convocatoria Cerrada previsto en el Anexo 3, el plazo para presentar observaciones a los Términos de Referencia era hasta el día 4 de mayo de 2022, el cual se cumplió sin la presentación de observaciones.
 5. El plazo máximo para la recepción de las ofertas fue el día 5 de mayo de 2022 hasta las 4:00 p.m., término del cual, solo la empresa "Aseo y Servicios S.A.S", por intermedio de su representante legal Rafael Antonio Tarazona Orejarena presentó propuesta, a las 3:15 p.m.
-

6. El 6 de mayo de 2022, de acuerdo con el cronograma del proceso la Unidad de Gestión, efectuó la publicación de la Evaluación Preliminar en la página de SECOP I.
7. El 9 de mayo de 2022, se dio cumplimiento al termino para efectuar subsanaciones de documentos y requisitos habilitantes, los cuales se surtieron sin novedad, al no requerirse en la evaluación preliminar subsanación alguna.
8. Que teniendo en cuenta lo indicado en el numeral anterior, la evaluación jurídica, financiera y técnica se mantienen sin modificación, el proponente cumple con los requisitos habilitantes indicados en los Términos de Referencia.
9. Que el 10 de mayo de 2022, se llevó a cabo la “reunión virtual para apertura de oferta económica”, a las 8:30 a.m., la cual se suscitó de acuerdo con el cronograma.
10. Que el 10 de mayo de 2022, de conformidad con el cronograma de los Términos de Referencia, se publicó el informe de evaluación definitivo del proceso PAUG-CC-01-2022.
11. Que en el citado informe el comité evaluador recomendó la declaración de desierto del proceso PAUG-CC-01-2022, fundamentando su recomendación en que la propuesta económica del proponente, superó tanto el presupuesto mensual establecido para el proceso de contratación, como el indicado para los ítems con precio techo, a saber:
 - El valor total de la oferta presentada por el proponente fue de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS \$4.656.970**, lo cual supera el valor presupuestado mensualmente correspondiente a **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$4.263.000)** teniendo en cuenta que en el numeral 4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA OFERTA ECONÓMICA - PRECIOS TECHO – VALORES UNITARIOS.
 - Así mismo, se verificaron los precios techos de los nueve ítems a saber así:

| INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA. | PRESENTACIÓN | CANTIDAD | PRECIO TECHO | PRECIO DE LA OFERTA |
|------------------------------|--|-----------|--------------|---------------------|
| Café tostado molido | Debe cumplir con la Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional | 1 libra | \$10.606 | \$12.614 |
| Aromática para infusión | Debe cumplir con la Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional. Aromática para infusión; cajas disponibles sabores surtidos. | 1 caja | \$1.022 | \$2.125 |
| Vaso en cartón | Cartón 100% biodegradable; capacidad mínima 4 oz; paquete x 50 unidades | 1 paquete | \$5.180 | \$5.950 |

| | | | | |
|--|---|-----------|---------|----------|
| Botellón Agua potable | Botellón capacidad de 20 Litros | 1 unidad | \$8.400 | \$13.737 |
| Azúcar blanca | Tubipack por 200 unidades x 5g. | 1 kilo | \$3.917 | \$8.152 |
| Papel higiénico | Longitud mínima 250m; doble hoja blanca; sin fragancia | 1 unidad | \$1.200 | \$10.670 |
| Jabón líquido antibacterial para manos | Litro | 1 unidad | \$2.358 | \$7.121 |
| Toallas para manos | Doble hoja; 20x15 cm; interdoblas; paquete x 150 unidades | 1 paquete | \$4.166 | \$4.674 |
| Desinfectante para uso general | Litro | 1 unidad | \$1.909 | \$2.975 |

Teniendo en cuenta lo indicado en el literal L del numeral 1.18 (...) *“Que el valor total de la Oferta económica presentada, o aquél que resulte de la revisión realizada previamente a la misma, sea superior al valor total del Presupuesto que ha estimado la UG-PAA para el presente proceso de selección por Convocatoria Cerrada, de la misma forma, no podrá superar los valores techo establecidos para los insumos”* y en el numeral 4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA OFERTA ECONÓMICA - PRECIOS TECHO – VALORES UNITARIOS. (...) *“Así mismo, se debe tener en cuenta que será causal de rechazo si se supera el valor mínimo establecido como precio techo en los ítems indicados anteriormente”*; la propuesta deberá ser rechazada.

| No. | Nombre o Razón Social | Oferta Económica |
|-----|-----------------------|------------------|
| 1 | AESO SERVICIOS SAS | RECHAZADO |

(...)

12. Que una vez publicado el informe definitivo, no se presentaron observaciones al mismo.
13. Que en Comité de Contratación el 11 de mayo de 2022, recomendó la declaratoria de desierto del proceso PAUG-CC-01-2022, del proceso *“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, CON LOS RESPECTIVOS SUMINISTROS, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTONOMO AEROCAFÉ UBICADAS EN BOGOTÁ, D.C. Y EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”*, con fundamento en lo anteriormente indicado.
14. Que el numeral 1.19 de los Términos de Referencia de la Convocatoria Cerrada No. PAUG-CC-01-2022 indica: *“El Gerente de la UG-PAA podrá declarar desierto este proceso de selección de Convocatoria Cerrada, previa recomendación del comité de contratación de la Unidad de Gestión y del comité evaluador, cuando la(s) Oferta(s) presentada(s) y recibida(s) no cumpla(n) con todas las condiciones previstas en estos Términos de Referencia o cuando no se presente ninguna Oferta”*,



Que con sustento en lo expuesto lo expuesto:

El Gerente de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AeroCafé, en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación del Patrimonio Autónomo AeroCafé, así como en los Términos de Referencia de la Convocatoria Cerrada No. PAUG-CC-01-2022, **declara desierta la Convocatoria Cerrada No. PAUG-CC-01-2022** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, CON LOS RESPECTIVOS SUMINISTROS, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ UBICADAS EN BOGOTÁ, D.C. Y EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS”, por las razones expuestas.

Se suscribe a los 11 días del mes de mayo de 2022,

Mayor General (RA) GONZALO CARDENAS MAHECHA
Gerente UNIDAD DE GESTIÓN – PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ

Elaboró: Camila Pérez Torres -Abogada de la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión.

Aprobaron: Juliana Peralta Rivera – Directora Jurídica de la Unidad de Gestión.

Fernando González Rodríguez – Director Administrativo y Financiero de la Unidad de Gestión.

